



OFICINA DE MEDIO AMBIENTE SEGURO POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA DIÓCESIS DE GREEN BAY

La comunicación digital ofrece a las personas, los grupos y la Iglesia católica la oportunidad de conectarse de manera positiva. Somos capaces de animarnos unos a otros, fortalecer los lazos comunitarios y proclamar con valentía el Evangelio de Jesucristo.

Si bien la comunicación ha avanzado técnicamente, en esencia es una interacción humana. Esta Política de Comunicación Digital de la Oficina de Ambiente Seguro crea estándares y expectativas claros para la comunicación digital para proteger a los niños y jóvenes en lo digital. Una ubicación, parroquia o escuela diocesana puede adoptar un estándar más estricto que esta política, pero no puede adoptar una práctica que no cumpla con los estándares y expectativas de esta política.

Adhesión a los Códigos de Conducta Diocesanos

El clero, los empleados de la Diócesis de Green Bay y los empleados de parroquias y escuelas dentro de la Diócesis de Green Bay, que se comunican digitalmente con menores no emparentados, deben cumplir con "Nuestra promesa de proteger" - Política de ambiente seguro, Diócesis de Green Bay ("Nuestra Promesa de Proteger..." (gbdioc.org)

Los voluntarios que ministran a niños, comunicándose digitalmente con menores no relacionados deben cumplir con el "Código Diocesano de Conducta Pastoral para Voluntarios" ("Código Diocesano de Conducta Pastoral para Voluntarios" (gbdioc.org)

El clero, los empleados y los voluntarios siempre deben recordar que son representantes de su parroquia, escuela u organización católica, y deben comportarse en consecuencia, compartiendo un testimonio positivo y alegre del Evangelio con los demás en todo momento.

Informe obligatorio

El clero, los empleados y los voluntarios deben informar de inmediato a las autoridades civiles cualquier forma de comunicación digital que reciban que indique un daño o peligro existente o inminente de abuso sexual de un menor. El contenido de la comunicación también debe informarse al liderazgo parroquial y/o escolar y al Coordinador de Asistencia Diocesano (920-272-8174) en colaboración para la seguridad del individuo.

Los padres como catequistas primarios y tomadores de decisiones

Los padres son los principales catequistas y modelos a seguir del discipulado para sus hijos. Todos los clérigos, empleados y voluntarios tienen la responsabilidad de respetar los deseos y el deseo declarado de los padres con respecto al nivel de participación de sus hijos en el uso de la comunicación digital y el derecho de los padres a conocer el contenido de la comunicación digital entre el clero, los empleados y voluntarios con sus hijos.

Un padre o tutor debe completar la Declaración de Intención del Padre/Tutor antes de que cualquier miembro del clero, empleado o voluntario pueda entablar una comunicación digital con cualquier menor no relacionado con quien el clero, empleado o voluntario interactúe debido a su función o puesto. La Declaración de Intención del Padre/Guardián firmada se mantiene archivada en la parroquia o escuela, y debe ser revisada y firmada anualmente. Ningún clérigo, empleado o voluntario puede participar en comunicación digital con un menor al que un padre o tutor no tenga acceso directo e inmediato a la comunicación. Un padre o tutor debe otorgar permiso para comunicarse a través de comunicación digital con su hijo seleccionando "Sí, autorizo" para hacerlo en la Declaración de intención del padre/tutor.

Expectativas del uso de palabras escritas, fotos, videos y grabaciones de audio que involucran a menores

Es la política de la Diócesis de Green Bay que establece que el clero, los empleados y los voluntarios deben obtener el permiso de los padres o tutores para fotografiar, grabar en video o grabar, copiar o distribuir cualquier información de identificación personal, incluida, entre otras, la información de un menor. nombre completo, fotografía, grabación de video, grabación de audio, domicilio, correo electrónico, número de teléfono, trabajo creativo o cualquier otra forma de contenido que permita a alguien identificar o contactar a ese menor. El formulario de consentimiento para el permiso para usar los medios enumerados en este párrafo es diferente al formulario de consentimiento

1343SE 3-2022

que se encuentra en esta política. En www.gbdioc.org/MediaRelease se puede encontrar un formulario de comunicado de prensa de muestra, que se puede personalizar para parroquias o escuelas individuales.

Un estándar de transparencia

El clero, los empleados y los voluntarios son siempre testigos y discípulos de Jesucristo. Por lo tanto, la total transparencia es imperativa y necesaria en cuanto al uso de la comunicación digital con menores no emparentados.

Todos los clérigos, empleados y voluntarios deben aceptar que toda comunicación digital entre ellos y cualquier menor no relacionado está abierta a revisión, y cada parroquia, escuela u organización debe conservar el consentimiento para esta comunicación digital en sus instalaciones. Este consentimiento se incluye como parte del formulario de Consentimiento y Liberación de esta Política. El clero, los empleados y los voluntarios deben abstenerse de utilizar cualquier comunicación digital en la que no se pueda obtener un registro o archivo de la comunicación digital.

Al utilizar la comunicación digital, el clero, los empleados y los voluntarios deben identificarse por su nombre completo o foto. No se deben utilizar alias. Se espera que el clero, los empleados y los voluntarios utilicen una cuenta de correo electrónico conectada a la parroquia, la escuela o la diócesis para todas las comunicaciones por correo electrónico con menores no emparentados.

Al usar la comunicación digital, el clero, los empleados y los voluntarios deben respetar los límites y deben comunicarse usando un lenguaje apropiado. Se debe aplicar la regla DOS MÁS UNO, según la cual siempre hay dos adultos capacitados en entornos seguros y con verificación de antecedentes incluidos en la comunicación digital con un menor no relacionado.

Los padres o patrones tienen derecho a ser informados y solicitar revisar la comunicación digital entre su hijo y el clero, los empleados y los voluntarios. En situaciones excepcionales, cuando un padre o tutor no está al tanto del contenido de la comunicación digital, el clero, los empleados y los voluntarios deben compartir esa comunicación digital con su supervisor u otro adulto que cumpla con el entorno seguro si el supervisor no está disponible. Depende de cada parroquia, escuela u organización determinar la forma y los estándares en los que la comunicación digital solicitada se pone a disposición de las personas y cómo se conserva.

Responsabilidad

Para la protección de todas las personas, el clero, los empleados y los voluntarios deben seguir una regla de DOS MÁS UNO para la comunicación digital al comunicarse con menores no emparentados. La regla DOS MÁS UNO establece que cada vez que un miembro del clero, un empleado o un voluntario participe en una comunicación digital con un menor no relacionado, el clero, los empleados y los voluntarios deben incluir en la comunicación digital a otro adulto capacitado en un entorno seguro y con verificación de antecedentes. Esta regla fomenta entornos seguros al proporcionar transparencia, rendición de cuentas y una segunda presencia adulta que cumple con el entorno seguro cuando se lleva a cabo la comunicación digital.

Cualquier parroquia, escuela u organización que cree una página parroquial o escolar, redes sociales u otra presencia digital necesita designar al menos un miembro del personal pagado para mantener los privilegios de nivel de

administrador en cada medio de comunicaci3n digital. El miembro del personal debe poder acceder y recuperar un registro de comunicaci3n digital entre el personal/voluntarios y los menores a voluntad si as3o solicitan los padres, las fuerzas del orden u otras autoridades leg3timas.

Preguntas

Cualquier pregunta sobre esta pol3tica puede dirigirse a la Oficina de Ambiente Seguro al 920 -272-8174.

Declaraci3n de intenci3n de los padres/tutores para el uso de comunicaciones digitales

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO Y LIBERACION PARA COMUNICACION DIGITAL QUE INVOLUCRE A MENORES

Soy el padre o padr3 legal de _____ **(INSERTE el nombre completo del menor).**

He sido informado de la Pol3tica de Comunicaci3n Digital de la Oficina de Ambiente Seguro de la Di3cesis de Green Bay con respecto al uso de la comunicaci3n digital por parte del clero, los empleados y los voluntarios cuando se comunican con un menor no relacionado.

Permiso para que cl3rigos, empleados y voluntarios se comuniquen mediante comunicaci3n digital con su hijo menor

_____ **Si** autorizo... la comunicaci3n con mi hijo menor mediante comunicaci3n digital, de acuerdo con la Pol3tica de Comunicaci3n Digital de la Oficina de Ambiente Seguro para la Di3cesis de Green Bay por parte del clero, los empleados y los voluntarios de _____ **(INSERTE el nombre de la parroquia o la escuela)**

_____ **No**, no autorizo...

Si elijo rescindir mi consentimiento a la Autorizaci3n, acepto informar por escrito a la parte responsable correspondiente de la Parroquia y/o la Escuela y que mi rescisi3n no entrar3 en vigencia hasta que la Parroquia y/o la Escuela la reciban. Sin embargo, entiendo que puede que no sea posible recordar ninguna comunicaci3n digital que haya ocurrido antes de recibir mi rescisi3n por escrito.

He le3do este formulario de consentimiento y liberaci3n y he tenido la oportunidad de revisar sus t3rminos. Al firmar a continuaci3n, reconozco que entiendo la Pol3tica de Comunicaci3n Digital de la Oficina de Ambiente Seguro y el conocimiento de su significado.

Nombre del padre/padr3 (letra de imprenta):

Direcci3n de correo electr3nico:

Direcci3n: _____

N3mero de tel3fono: _____

Firma del padre/padr3: _____ Fecha: _____

Para clérigos, empleados y voluntarios: Consentimiento para cumplir con la Política de Comunicación Digital de la Oficina de Ambiente Seguro para la Diócesis de Green Bay.

Reconocimiento

_____ He revisado la Política de Comunicación Digital de la Oficina de Ambiente Seguro para la Diócesis de Green Bay y acepto cumplirla para toda comunicación digital con menores.

Consentimiento para completar la transparencia

_____ Acepto y consiento que _____ (**INSERTE el nombre de la parroquia o la escuela**), la Diócesis de Green Bay y cualquier persona autorizada por _____ (**INSERTE el nombre de la parroquia o la escuela**) tengan acceso a cualquier comunicación digital que involucre la comunicación con un niño menor no relacionado. Seguiré las pautas de archivo para la comunicación digital establecidas por _____ (**INSERTE el nombre de la parroquia o escuela**)

He leído este formulario de Consentimiento y he tenido la oportunidad de revisar sus términos. Al firmar a continuación, reconozco que entiendo la Política de Comunicación Digital de la Oficina de Ambiente Seguro y el conocimiento de su significado.

Su nombre (letra de imprenta):

Su título o cargo: _____
(Agregue "voluntario" a su descripción si no es un puesto remunerado)

Dirección de correo electrónico:

Dirección: _____

Número de teléfono:

Su firma: _____ Fecha: _____